

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

TITULACIÓN	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA	GESTIÓN DEL CONFLICTO
CÓDIGO	10407014
COORDINACIÓN	MAGDALENA HOLGADO
Nº DE CRÉDITOS	Turno de mañana=8

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Exposición en clase de un trabajo de grupo de dos personas, con calificación individual. Deben de realizar el powerpoint que utilicen durante su presentación de acuerdo con las normas de Presentación de los trabajos publicadas en el campus virtual desde el inicio de la asignatura. Diversas prácticas realizadas y evaluadas de manera presencial a lo largo del primer cuatrimestre. Aquellos que NO SIGAN ESTAS ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN CONTINUA, deberán realizar las actividades de la EVALUACIÓN NO CONTINUA.	50%	Entrega de trabajos a través del campus virtual.	
Prueba de conocimiento en convocatoria no oficial y asistencia voluntaria. Para acogerse a la evaluación continua es necesario que el alumno realice todas las actividades programadas en clase: Prácticas de clase, exposición, etc.	50%		
Examen Final de la asignatura. Convocatoria Oficial	50%	Prueba objetiva a través del campus virtual	50%

TUTORIAS	Las tutorías individuales se están haciendo a través de correo electrónico en el campus virtual.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se harán públicas en el campus de la asignatura. Para la revisión de las mismas se contactará personalmente con el alumnado que lo solicite a través de correo electrónico.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.

- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.